

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6707604

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

17 AGO 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 165828

SANTIAGO, 04 de Agosto de 2016

~~... TALMENTE VISTO~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Lorena Patricia NAZARIT RUN: 23.679.237-4
2. Don Jhoan Camilo SALAS NAZARIT RUN: 24.591.524-1
3. Doña Epifania Teresa ESPINOZA BAZAN RUN: 24.132.141-K
4. Doña Mary Lidia ESTACA FLORES RUN: 24.358.583-K
5. Don Luis Carlos LOPEZ GIRALDO RUN: 24.991.648-K
6. Doña Yesenia MEDINA ALTAMIRANO RUN: 24.718.161-K
7. Doña Nohemi del Valle REYNA BARBADILLOS RUN: 24.449.845-0
8. Don Fernando ALVAREZ GARRIDO RUN: 24.391.360-8
9. Don Joshua Lee FRANK RUN: 24.574.020-4
10. Don Jorge Eliecer OCAMPO BERRIO RUN: 24.980.398-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION